

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 12 de abril de 2018, por la que el Centro de Educación Permanente «El Valle», código 23500395, de Jaén, pasa a denominarse «La Pastira».

El Consejo de Centro del Centro de Educación Permanente, código 23500395, con domicilio en Plaza Virgen de la Esperanza, s/n, de Jaén, acordó en su sesión de fecha 21 de febrero de 2018, proponer la modificación de la denominación específica de «El Valle» por la de «La Pastira» para dicho centro.

Visto el artículo 4 del Reglamento Orgánico de los Centros de Educación Permanente, aprobado por el Decreto 196/2005, de 13 de septiembre.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

DISPONGO

Primero. Aprobar la denominación específica de «La Pastira» para el Centro de Educación Permanente, código 23500395, de Jaén, a propuesta del Consejo de Centro del mismo.

Segundo. La denominación específica aprobada se inscribirá en el Registro de Centros Docentes, según lo dispuesto en el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Centros Docentes.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la persona titular de la Consejería de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de abril de 2018

SONIA GAYA SÁNCHEZ
Consejera de Educación